



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 3 de enero de 2023

VISTO: La Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay a la República Italiana; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores conformará la Delegación en la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay a la República Italiana, acompañado por la Consejera Ana Mariela Ayala, Directora de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes, del 16 al 20 de enero de 2023, a favor del Embajador **Julio César Arriola Ramírez**, con cédula de identidad número 950.456, Ministro de Relaciones Exteriores y de la Consejera **Ana Mariela Ayala**, con cédula de identidad número 1.260.249, Directora de Europa, quienes formarán parte de la Delegación en la Visita Oficial del Presidente de la República del Paraguay a la República Italiana.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____